

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

El armamento de los navíos de comercio, caso de guerra

La consecuencia de la violenta campaña submarina sostenida por Alemania durante la última guerra mundial, contra los navíos de comercio enemigos, surgió la necesidad de adoptar determinadas medidas de defensa de las vidas e intereses de los navegantes, terriblemente amenazados, para lo cual se dotó a los buques mercantes beligerantes de pequeños cañones. El buque mercante armado con un pequeño cañón, puede defenderse con éxito contra cualquier submarino que intente bombardearlo utilizando sus cañones, por lo cual se verá precisado a prescindir de ellos y a emplear solamente los torpedos, como medio de destruir al enemigo, con lo que éste habrá conseguido dos indiscutibles ventajas; la primera, disminuir la eficiencia militar del sumergible, toda vez que habrá tenido que gastar parte de su siempre escasa dotación de torpedos, y se verá precisado a volver más pronto a su base de operaciones, con la consiguiente pérdida de tiempo útil para la guerra, y la segunda, que habrán disminuido también las probabilidades de ser atacado, ya que las condiciones requeridas para el lanzamiento de un torpedo son más difíciles que las necesarias para el simple disparo de un cañonazo, y, además, porque, como dice el vicealmirante de la Marina francesa Besson, se verá precisado el sumergible a operar en inmersión, andando, virando y maniobrando, con más dificultad que en la superficie del agua. Es, pues, evidente, que en el terreno

de la práctica el armamento de los navíos de comercio, con pequeños cañones, constituye un medio eficaz de defensa contra posibles ataques de los submarinos enemigos que vigilen las costas bloqueadas o las llamadas zonas de guerra, y comprendiéndolo así, Francia, Inglaterra y sus aliados se apresuraron en 1914 a dotar a sus buques mercantes de algunos cañones, que pudiesen utilizar, junto con otros medios defensivos, cuales son el empleo de nubes artificiales, para estorbar o desviar la puntería enemiga; la colocación de su cargamento de modo que pueda disminuir los efectos del torpedo; la demanda de auxilio, utilizando la radiotelegrafía, etcétera, etc.

Dos cuestiones surgen inmediatamente de este acto universalmente admitido durante la Gran Guerra; en primer término, ¿cuándo se considera que el navío mercante está armado sólo para su defensa, y cuándo debe ser organizado como navío de guerra auxiliar? Y en segundo lugar, ¿el buque armado sólo para defenderse sigue siendo realmente un navío de comercio ante el Derecho internacional?

Son estas dos interesantes cuestiones completamente nuevas en el moderno Derecho internacional, aún no resueltas unánimemente, y que forzosamente tiene que preocupar a los directores de cualquier guerra naval, para, en consecuencia, dar las órdenes oportunas a los comandantes de buques y jefes de Escuadra, así como para asignar uno u otro carácter al buque de comercio armado.

de los viejos partidos y la cancelación de las antiguas jerarquías; aviniéndose todos a ello darían testimonio de desinterés y muestras de acatamiento a la nación misma, de la cual, como los Poderes todos, provienen esas mismas jerarquías. Y de la constitución de ese bloque habría de partir la etapa política nueva, la restauración ordenada y fecunda de la normalidad, en la cual, el bloque, cumplida su misión inmediata, habría de escindirse, para constituir, espontánea y naturalmente, por la gravitación de las ideas y de los hombres hacia las dos tendencias contradictorias del espíritu humano, los futuros partidos, cons: a) el y liberal.

¿Quiénes habrían de constituir ese bloque? Mi pensamiento no es turbio: el bloque comienza en el linderó absolutista. Quienes aspiran a la Monarquía absoluta no pueden estar comprendidos en el bloque constitucional. Y termina el bloque por la otra parte en los republicanos. No debe quedar sobre ello duda alguna. Los que, en estas materias, pensamos como en varios artículos he expuesto, somos constitucionales parlamentarios; pero somos también monárquicos, con la convicción absoluta e inquebrantable de que mientras España sea como es, forjada por la Historia, la Monarquía es insustituible. Pero la Monarquía constitucional!

La acción de las fuerzas republicanas puede ser concurrente con aquellas para el restablecimiento del régimen parlamentario, pero su trayectoria tiene que ser distinta. Las alianzas entre monárquicos constitucionales y republicanos han sido siempre funestas para unos y para otros, y han contribuido a la perturbación de la política. Incurrir de nuevo en esos errores, cuando ahora puede apreciarse en conjunto todo el período de la política pasada, sería declararse incapaces de recoger los frutos de la experiencia.

¿Están claramente precisados los confines de lo que, a mi juicio, debería ser el frente constitucional?

Pues otra fórmula los señala con igual claridad. Ese frente de bloque debe estar constituido por todos, absolutamente todos los monárquicos, menos los partidarios de la Monarquía absoluta. Y, en rigor, si los republicanos, dándose clara cuenta del momento, prescindieran de interponer en el curso de esta campaña—sin la cual la situación actual habría de proseguir más tiempo del que sus propios mantenedores quisieran—el problema de la forma de gobierno, imitando el oportunismo de Gambetta el año 75, transigiendo con los elementos conservadores en circunstancias parecidas, también podrían ser en él eficaces colaboradores.

De este frente no habrían de quedar excluidos más que los absolutistas, triunfantes hoy, y los partidarios de la violencia, es decir: los señadores de la revolución.»

MARRUECOS

EL PARTE OFICIAL
En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:
«Sin novedad en las tres zonas.
A consecuencia de los temporales, se hallan intransitables los caminos, dificultando extraordinariamente los servicios.
Las mehallas y harcas realizan constantemente emboscadas, con muy feliz resultado.»

NOTICIAS DE TETUAN
TETUAN.—Se han recibido noticias de un incidente registrado dentro de la zona internacional, donde fue agredido un comerciante español cuando marchaba a Tánger.
La agresión se registró entre el Lazareto y la frontera, dentro del Hinterland. El comerciante fué gravemente herido y desvalijado.
El caid Omar Ben Mohamed, del tabor número 1, de patrulla en dicha región, pudo apresar a los agresores, conduciéndolos al tabor francés para ser entregados a la justicia cherifiana. Poco después se detuvo a un cómplice de los agresores, perteneciente al aduar de Beni Hedin.
Se ha hundido la techumbre de bastantes barracones.
La riada del río Martín se llevó la pasarela tendida cerca de la desembocadura, y que nos servía para comunicarnos con los blocaos de la orilla derecha.
Por causa del temporal sigue suspendida la comunicación del Fondak a Tánger.
Ha sido nombrado jefe del sector del Fondak el coronel Cabanellas, que se ha posesionado del mando.

o por cualquier circunstancia especialísima llegase el caso.
La disminución que representa la reorganización de que se trata servirá para compensar el incremento sufrido en la plantilla de «El Tercio».

MEJICANOS AL TERCIO
Telegrafían de Santander, que los periodistas se han entrevistado con el general mejicano D. Juan Mérito, que viene a bordo del vapor trasatlántico «Alfonso XIII». El objeto de su viaje a España es ofrecer al Directorio dos banderas para el Tercio de extranjero, compuestas de 1.200 hombres cada una, con tenientes y subtenientes del Ejército mejicano.
Todos vienen dispuestos a luchar en Marruecos como soldados al mando de Mérito y del general José Domínguez Ramírez Garrigo.
Estos generales no ostentarán los grados del Ejército de su país, sino aquellos que el Directorio determine.
Mérito dice que tiene la obsesión de la cruz laureada de San Fernando y que viene a ganársela en Marruecos.
Ha dispuesto salir para Madrid al objeto de entrevistarse con el presidente del Directorio.

SENTENCIA FAVORABLE A ESPAÑA
MELILLA.—Entre los perjudicados con motivo de los sucesos de julio de 1921 figuraban algunos súbditos extranjeros, los cuales recurrieron a sus respectivas Embajadas, iniciándose un pleito de carácter internacional.
A dichos perjudicados unieronse algunos indígenas propietarios de tiendas establecidas en el barrio del Mantecote, que fueron saqueadas por las turbas durante la manifestación femenina celebrada aquí pro prisioneros.
Como en el pleito no se llegase a un acuerdo, fué elevado litigio al Tribunal de La Haya.
Este ha dictado sentencia declarando que el Estado español no está obligado a satisfacer los perjuicios dimanantes de los sucesos de julio, y que carecen de derecho a indemnización los súbditos extranjeros reclamantes.

NUEVO ORGANISMO

La Dirección de Abastos

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente decreto:
«Artículo primero. Se crea en el ministerio de la Gobernación la Dirección general de Abastos, a cargo de un director general, que tendrá la categoría de jefe superior de Administración.
«Artículo segundo. Dicha Dirección general tendrá las atribuciones y facultades que el Real decreto de 11 de julio último asignaba a la Delegación general de Abastos, que se suprime por el presente.
«Artículo tercero. Además de las funciones expresadas, el director general tendrá la dirección de todos los asuntos referentes a política de abastos, dentro de cuanto previene el Real decreto de 3 de noviembre de 1923 y que no se oponga al mismo.
«Artículo cuarto. El cargo de director general llevará anejo la vicepresidencia de la Junta central de Abastos y las atribuciones que, en cuanto a sanciones, concede al presidente de la misma el artículo quinto del Reglamento aprobado por Real orden de 31 de diciembre de 1923.
«Artículo quinto. Podrá proponer al Gobierno, por conducto del titular del ministerio de la Gobernación, cuantas medidas crea convenientes a la intensificación de la producción y comercio de los artículos a que hace referencia el mencionado Real decreto de 3 de noviembre de 1923, y que puedan contribuir al abaratamiento de los mismos.
«Artículo sexto. Igualmente podrá comunicarse directamente con los distintos centros y dependencias ministeriales, como asimismo con las Juntas provinciales e insulares de Abastos, dictando cuantas medidas e instrucciones estime oportunas para el mejor funcionamiento de éstas y cumplimiento de las órdenes superiores.
«Artículo séptimo. El personal administrativo que ha de prestar sus servicios en esta Dirección general será el mismo que actualmente tiene asignado la Junta central de Abastos y la Delegación general, y su nombramiento

to y designación se hará conforme a lo que determina el Real decreto de 3 de noviembre de 1923 y Reglamento dictado para su aplicación de 31 de diciembre del mismo año, sin que, por tanto, suponga aumento de plantilla.
«Artículo octavo. Por el ministerio de Hacienda se concederán los créditos necesarios en el próximo presupuesto, para el abono de haberes al director general, siendo, mientras tanto, éste y los demás gastos de dicho organismo con cargo a los fondos habilitados para la suprimida Delegación general de Abastos por el repetido Real decreto de 11 de julio de 1924.»

El «Diario Oficial» publicó también otro Real decreto nombrando director general de Abastos a D. Roberto Baamonde y Robles, comandante de Caballería, con destino en el primer regimiento de reserva de su Arma y delegado general de Abastos.

PUNTOS DE VISTA
El frente constitucional
El conde de Romanones publica en «El Sol» un artículo, del cual son los siguientes párrafos:
«Creo que debe formarse un bloque integrado por todas las fuerzas políticas y sociales amantes del régimen constitucional y parlamentario, con el propósito de restaurar la vigencia de la Constitución y de asegurar en lo posible su continuidad. Sin la formación de ese bloque, la Constitución no será restaurada tan pronto como deseamos. Ni podría serlo, dada la actual realidad social española; no se trata de aspiraciones y deseos, sino de hechos. Y lo primero es apreciar los datos de realidad, tales como ellos son, no como nuestra fantasía los pinta o nuestro afán los apetece.
La constitución de ese bloque, al cual no están llamadas las fuerzas políticas sólo, sino también las fuerzas sociales, los elementos representativos e intelectuales, implicaría la disolución

de los viejos partidos y la cancelación de las antiguas jerarquías; aviniéndose todos a ello darían testimonio de desinterés y muestras de acatamiento a la nación misma, de la cual, como los Poderes todos, provienen esas mismas jerarquías. Y de la constitución de ese bloque habría de partir la etapa política nueva, la restauración ordenada y fecunda de la normalidad, en la cual, el bloque, cumplida su misión inmediata, habría de escindirse, para constituir, espontánea y naturalmente, por la gravitación de las ideas y de los hombres hacia las dos tendencias contradictorias del espíritu humano, los futuros partidos, cons: a) el y liberal.

¿Quiénes habrían de constituir ese bloque? Mi pensamiento no es turbio: el bloque comienza en el linderó absolutista. Quienes aspiran a la Monarquía absoluta no pueden estar comprendidos en el bloque constitucional. Y termina el bloque por la otra parte en los republicanos. No debe quedar sobre ello duda alguna. Los que, en estas materias, pensamos como en varios artículos he expuesto, somos constitucionales parlamentarios; pero somos también monárquicos, con la convicción absoluta e inquebrantable de que mientras España sea como es, forjada por la Historia, la Monarquía es insustituible. Pero la Monarquía constitucional!

La acción de las fuerzas republicanas puede ser concurrente con aquellas para el restablecimiento del régimen parlamentario, pero su trayectoria tiene que ser distinta. Las alianzas entre monárquicos constitucionales y republicanos han sido siempre funestas para unos y para otros, y han contribuido a la perturbación de la política. Incurrir de nuevo en esos errores, cuando ahora puede apreciarse en conjunto todo el período de la política pasada, sería declararse incapaces de recoger los frutos de la experiencia.

¿Están claramente precisados los confines de lo que, a mi juicio, debería ser el frente constitucional?

Pues otra fórmula los señala con igual claridad. Ese frente de bloque debe estar constituido por todos, absolutamente todos los monárquicos, menos los partidarios de la Monarquía absoluta. Y, en rigor, si los republicanos, dándose clara cuenta del momento, prescindieran de interponer en el curso de esta campaña—sin la cual la situación actual habría de proseguir más tiempo del que sus propios mantenedores quisieran—el problema de la forma de gobierno, imitando el oportunismo de Gambetta el año 75, transigiendo con los elementos conservadores en circunstancias parecidas, también podrían ser en él eficaces colaboradores.

De este frente no habrían de quedar excluidos más que los absolutistas, triunfantes hoy, y los partidarios de la violencia, es decir: los señadores de la revolución.»

DESTINOS CIVILES
El sargento D. Constantino Serrano Quiruga, que ha sido nombrado guarda municipal de campo del Ayuntamiento de Plasencia de Jalón (Zaragoza); el del mismo empleo D. Cecilio Léal López, que ha sido nombrado alguacil de la Audiencia territorial de Palma (Balears), y don Antonio Pulido Varo, que ha sido nombrado cartero de Almensilla (Sevilla), causarán bajas en sus regimientos por fin del corriente mes.

EN LA ZONA FRANCESA
LARACHE.—Los periódicos de la zona francesa dicen que a bordo de dos trasatlánticos, procedentes de Burdeos y Marsella, llegaron ayer a Casablanca cuatro batallones de tropas coloniales con abundante material e impedimenta. Son tropas aguerridas, que tomaron parte en las jornadas de Verdún y están condecoradas, así como las banderas, con la Legión de Honor. Manda los contingentes un coronel con dos jefes y las oficialidades correspondientes.
Los batallones expedicionarios fueron recibidos por las autoridades, fuerzas de zuavos y tiradores senegaleses, con sus bandas, y mucho público, que los vitoreó. Quedaron concentrados en los campamentos en espera de órdenes.

EL GENERAL SANJURJO, A MELILLA
El general Sanjurjo, adelantando cuarenta y ocho horas su anunciado viaje de regreso a Melilla, salió anoche para Cádiz, en el expreso de Andalucía.
Acudieron a la estación a despedirle numerosos amigos.
En la capital andaluza piensa permanecer un par de días, al cabo de los cuales saldrá para Melilla en hidroavión.

REORGANIZACION DE LOS REGULARES
De acuerdo con lo propuesto por el presidente del Directorio militar, se reorganizan los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, Melilla número 2, Ceuta número 3, Larache número 4 y Alhucemas número 5, ajustándose a las plantillas que figuran en los estados números 1, 2 y 3, que se publican en el «Diario Oficial».
Autorizado para ello, podrá disponerse por este ministerio que las plantillas de cada uno de los mencionados Grupos pueda incrementarse en un 15 por 100 si por funciones de guerra

TEATRO REAL
DEBUT DE FLETA
Tres sorpresas proporciona el debut de Fleta este año, cosa que ningún otro de su actuación en Madrid ha pasado.
Primera, la de verse anoche al comenzar el cartelito de «Sólo hay palcos y butacas», que precisamente no debía ocurrir; segunda, el silencio del público durante la velada, roto únicamente al cantar el divo la romanza de la flor, y tercera, la apreciación de la Prensa de la mañana sobre la representación de «Carmen».
Mi opinión: Fleta es el tenor rey de las romanzas, como Gayarre; Fleta es cada vez más artista y más millonario, y esto último es lo que a él, como a cualquiera otro, es lo que le interesa, y que continúe.
La señorita Sadoven estuvo admirable. La señorita Isabel Sánchez Escribano, nacida en Manila, hizo la parte de Micaela como si la escena la hubiese conocido. Su preciosa y delicada voz y gusto hizo que en la romanza del acto tercero tuviera una ovación entusiasta, pocas veces obtenida por otras artistas.
El barítono Víctor Damiani, mejicano, a quien esperamos en obras de más fuste, demostró su gran escuela, su voz extensa y bien timbrada, diciendo la canción del torador maravillosamente, siendo muy aplaudido.
Saco del Valle dirigió con su pericia la obra.
R. G.

El Directorio militar

EL CONSEJO DE ANOCHE

La reunión del Directorio terminó anoche a las ocho y media, haciendo el general Vallespinosa, al salir, las manifestaciones siguientes:

—Hemos terminado antes hoy, porque a las seis de la tarde ya estábamos reunidos.

El Consejo lo hemos invertido casi por completo en el estudio del Estatuto provincial, y mañana, a la misma hora, volveremos a reunirnos con el señor Calvo Sotelo, para continuar la misma labor.

Ha asistido el subsecretario de Guerra.

—Lo que sí quiero decir—añadió—es que «El Sol» y otro periódico de la mañana han pretendido decir, puesto que la censura lo ha impedido, que se vuelve a jugar.

En absoluto, esto es inexacto. Ni se ha jugado, ni se jugará.

Y tal vez en algún Casino, y en «peñit comité», se haya jugado a las «siete y media»; pero, desde luego, ni aun esto se consentirá. El Directorio mantiene y ratifica la prohibición de jugar.

DELEGADOS A LA HAYA

Han sido nombrados delegados de España en la Conferencia Internacional de la Propiedad industrial, que ha de verificarse en La Haya en el próximo mes de octubre, D. Fernando Cabello Lapiedra y D. José García Monje, jefe y secretario, respectivamente, del Registro de la Propiedad Comercial e Industrial.

SE PRORROGA EL CONTRATO DE LA TRASATLANTICA

Bajo la presidencia del ex ministro doctor Cortezo, se reunió ayer, a las once de la mañana, el Consejo de Estado. Por la tarde reanudó, a las cuatro, constituyéndose en sesión permanente, hasta que recayera acuerdo sobre el dictamen, pidiendo la prórroga por veinticinco años del contrato del Estado y la Compañía Transatlántica. Por mayoría de votos se aprobó el dictamen. El Sr. Ruano presentó una enmienda, que fue aprobada, y se formularon ocho votos particulares.

La sesión se levantó a las ocho.

De provincias

LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

TOLEDO.—Ayer se celebró la asamblea convocada por la Cámara de Comercio con objeto de interesar del Directorio la creación de la nueva Academia General Militar en esta capital.

Se acordó hacer la petición de acuerdo con el Ayuntamiento y fuerzas vivas de la capital.

HUYENDO DEL TEMPORAL

FERROL.—Han llegado los vapores yugoeslavos «Yugoeslavia» e «Izadra», que fueron sorprendidos por el temporal cuando se dirigían de Cardiff a Orán. Ambos vapores traían grandes destrozos causados por olas enormes que los barrieron de proa a popa. El primero trae dos tripulantes heridos, entre ellos el primer oficial, que fué derribado por un golpe de mar y cayó desde el puente a la cubierta.

EL HOMENAJE A LA DUQUESA DE LA VICTORIA

ZARAGOZA.—El capitán general de esta región ha recibido una carta del de la de Sevilla, Infante D. Carlos, rogándole fomente entre el elemento militar la suscripción para regalar a la duquesa de la Victoria las insignias de la gran cruz del Mérito Militar, como homenaje a la ilustre dama por su abnegada labor al frente de los hospitales de Marruecos.

UN DESCARRILAMIENTO

PONTEVEDRA.—A consecuencia de un desprendimiento de tierras provocado

por el temporal, descarriló ayer, a las dos de la tarde, el tren correo entre la estación de Arbo y el apeadero de Cada.

Cinco viajeros sufrieron heridas graves y otros cuatro lesiones leves; todos ellos viajaban en dos coches de tercera, que quedaron destrozados.

FUEGO EN UNA FABRICA DE ALCOHOLES

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—En una fábrica de alcoholes y bebidas gaseosas se produjo un incendio, que fué seguido de fuertes detonaciones, que provocaron gran alarma. El incendio amenazaba a la Casa de Socorro y al Colegio de niños del Pilar, inmediatos al edificio siniestrado.

Los bomberos y fuerzas militares consiguieron dominar el fuego. Hubo un herido grave y varios leves, todos por quemaduras.

ESCUADRA INGLESA A POLLENSA

PALMA DE MALLORCA.—Esta mañana, a las nueve y media, zarpó con rumbo a Almería el acorazado británico «Hood» que el día 13 fondeará en la bahía de Pollensa con las demás unidades de la escuadra inglesa que tiene anunciada oficialmente su visita.

EL MANDO DE LA ESCUADRA

CARTAGENA.—Se ha hecho cargo del mando de la Escuadra el almirante don Francisco Yofit, cesando D. José Ribera, que pasa al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

... FLÉRIDA ...
 CRUZ, 14.-MADRID
 FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
 AZAHAR PARA NOVIAS
 ... CORONAS ...

FRANCIA E INGLATERRA

El fantasma de la guerra

LONDRES.—Un diario afecto al señor Lloyd George, el «Daily Chronicle», publica hoy un artículo en lugar preferente, con títulos y subtítulos en grandes letras, y de sabor sensacional.

«La base aeronáutica de Francia está a sesenta millas de Inglaterra.» «Aeroplanos lanzados por piezas de Artillería.» «Diez y seis aeroplanos de guerra están, al abrigo de todo bombardeo, en casamatas blindadas, dispuestos a ser lanzados al aire por cañones gigantescos...», etcétera.

En este artículo se afirma que, a una distancia de ciento cincuenta millas del corazón de Londres, el Gobierno francés ha resuelto establecer inmediatamente la base aérea más formidable del mundo.

Muchos diarios parisenses se muestran asombrados de que un periódico, habitualmente serio, extienda tales rumores, sin reparar que esta información demuestra principalmente que su autor dispone de una imaginación grande, aunque sus conocimientos en aerobalística no pasen del estado rudimentario.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

LAMPARA PHILIPS AUTO
 LA MEJOR MARCA DEL MUNDO
 EXIJASE PRECISAMENTE PHILIPS PARA LA SEGURIDAD DEL COCHE
 DE VENTA EN TODOS LOS GARAGES
 AL POR MAYOR: ADOLFO HIELSCHER, S.A.
 MADRID: PRADO, 30 Y SAN AGUSTIN, 2 - BARCELONA: MALLORCA, 198

Firma del Rey

PRESIDENCIA.—Resolviendo la competencia suscitada entre el gobernador de Lérida y el juez de la capital.

MARINA.—Ascendiendo a sus inmediatos empleos: al teniente coronel D. Vicente Ramírez Suárez, comandante don Enrique Pérez Naharro, capitán D. Rafael Soto Reguera y teniente de navío de la escala de tierra D. Vicente Pérez Baturene.

HACIENDA.—Modificando la constitución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Aprobando el reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Concediendo un crédito extraordinario al vigente presupuesto de gastos de la sección novena, ministerio de Trabajo, ídem dos transferencias de créditos.

Ídem al vigente presupuesto de gastos de la sección tercera, ministerio de Gracia y Justicia, dos créditos extraordinarios.

VIDA INTERNACIONAL

Tratados comerciales

WASHINGTON.—En los círculos financieros se asegura que se realizarán toda clase de esfuerzos para renovar el actual Tratado comercial hispanoamericano, con objeto de no tener que redactar un nuevo texto.

El acuerdo comercial existente entre los dos países termina el día 5 del próximo mes de mayo.

BRUSELAS.—El periódico «Le Soir» dice lo siguiente:

«Las proposiciones hechas por España, relativas a la conclusión de un «modus vivendi» con Bélgica, han producido, en conjunto, bastante buena impresión; pero se trata, como es lógico, de precisar las cosas, mediante el estudio detallado de cada una de esas proposiciones.

Hasta dentro de pocos días no podrá dar el departamento de Negocios Extranjeros una opinión fundamental acerca de ese asunto.»

DESDE BILBAO

Esta villa y su fructífera zona está pasando por momentos verdaderamente álgidos y dignos de la mayor atención.

Empezó, como recordarán los lectores, en diciembre pasado, al intentar el ferrocarril de Triano, una repentina subida de tarifas por el transporte de los minerales, sin tener en cuenta los contratos que tiene escriturados y en vigor con las Empresas mineras, sus únicas sostenedoras. Como consecuencia de esta arbitraria determinación, tuvieron que paralizar los trabajos numerosas minas, entre ellas las pertenecientes a la poderosa Empresa The Triano Ore, que es una de las más importantes Empresas mineras de la zona por la que atraviesa el mencionado ferrocarril, dejando sin trabajo a cerca de doscientos obreros.

A estas ya circunstancias anormales, ha venido a empeorarlas la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, y si esto no era poco, el Sindicato obrero va a presentar, en breve, nuevas peticiones a los patronos.

Todo este cúmulo de obstáculos ha traído consigo que a las pocas minas que en dicha zona aún funcionan, apenas recibían demandas de mineral, y éstas a tan bajos precios que su importe no sirva más que para cubrir los gastos de explotación, temiéndose por ésto, por la bancarrota del Crédito y por la pertinaz decisión del ferrocarril de Triano, se llegue a una absoluta paralización de los trabajos mineros, en cuyo caso las familias que se quedarían sin medios económicos ascenderían a más de quinientas.

Poseemos suficientes antecedentes y datos para ilustrar debidamente al lector del conflicto minero que existe en esta provincia; pero nos abstenemos, al menos por ahora, de facilitarlos, por estar pendiente del dictamen del ministerio de Fomento, el que se refiere al creado a los mineros por el ferrocarril de Triano.

En cuanto a lo del Crédito de la Unión Minera y Sindicato obrero, nada decimos, por intervenir en estos momentos, en lo que se refiere al primero, la acción judicial, y respecto del segundo, por no ser hasta ahora, afortunadamente, más que un anunciado propósito.—El Corresponsal.

LA BOLSA

DE MADRID		Día 3	
4 por 100 Interior			
Serie F.	70,20		
Serie E.	70,54		
Serie D.	70,85		
Serie C.	70,55		
Serie B.	70,79		
Serie A.	70,90		
Serie M y H.	70,90		
Fin de mes	0,00		
4 por 100 Exterior			
Serie F.	85,45		
Serie E.	85,45		
Serie D.	86,00		
Serie C.	86,00		
Serie B.	86,50		
Serie A.	87,00		
Serie M y H.	00,08		
4 por 100 Amortizable			
Serie B.	00,00		
Serie D.	00,00		
Serie C.	00,00		
Serie B.	00,00		
Serie A.	00,00		
Diferentes	00,00		
5 por 100 Amortizable antig.			
Serie F.	95,40		
Serie E.	95,25		
Serie D.	00,00		
Serie C.	95,25		
Serie B.	95,25		
Serie A.	95,25		
5 por 100 Amortizable 1917			
Serie F.	00,00		
Serie E.	00,00		
Serie D.	00,00		
Serie C.	95,00		
Serie B.	95,00		
Serie A.	95,20		
Ferrosos	102,70		
Marruecos	83,50		
Réditos Hipotecarios			
4 por 100	193,00		
5 por 100	106,80		
6 por 100	109,00		
Varios municipales			
Empréstito 1889, 8 por 100	87,00		
E. Interior 5 por 100	91,00		
Ensenche 4,5 por 100	00,00		
D. Obras 4,5	89,25		
V. M. 1914, 5 por 100	00,00		
V. M. 1915, 4 por 100	87,50		
V. M. 1920	93,25		
Arrobas			
Banco de España	568,00		
Banco Hipotecario	000,00		
Banco Hispano-Americano	150,00		
Banco Español de Crédito	177,00		
Banco Central	55,00		
Banco Español Río Plata	193,00		
Banco de Vizcaya	237,00		
Explosivos	000,00		
Azucareras preferenciales	142,00		
Azucareras ordinarias	47,75		
Altos Hornos Vizcaya	000,00		
Puro Polguera	52,25		
M. E. A.	263,50		
Norte de España	376,00		
Metro	000,00		
Arrobas	83,25		
Marcas extranjeras			
Francos	37,20		
Líbras esterlinas	33,52		
Francos suizos	135,50		
Liras	28,90		
Dólares	7,03		
Francos belgas	35,65		
Escudos portugueses	0,24		
Pesos argentinos	82,79		
Florines	52,83		

EL EJERCITO RUSO

MOSCU.—Este mes quedará terminado el armamento de 36 divisiones. Cada división de Caballería e Infantería estará provista de tanques, aparatos de gases asfixiantes y cuatro aviones.

En el próximo mes de octubre procederá a la construcción de aeródromos en Sebastopol, Rostov, Karkov, Tsaritsin, Fili, Tachkent y Omsk.

Se esperan 350 aviones de Holanda e Italia. Una fábrica de Londres ha recibido un pedido de diez cañones de largo alcance.

Se han comprado, además, 200 aviones, 500 cañones de campaña, 3.000 ametralladoras y 25.000.000 de cartuchos.

Guardia civil

DESTINOS DE SUBOFICIALES

En la propuesta última de destino han sido trasladados de Comandancia los suboficiales siguientes:

Infantería.—Don Pedro Navarro Martínez, a la Comandancia del Norte; D. José Juan Sotelo, a la de Barcelona; D. Arturo Fernández Chacón, a la de Sevilla; D. Pedro Sobrino Orobio, a la de Madrid; D. Hermilio Díaz Castel, a la de Jaén; D. José Rey Raposo, a la del Este; D. Benito Sánchez Almazán, a la de Castellón; don Juan Erasmo Fluxá, a la del Este; D. Higinio Vaca Velasco, a la del Este; D. Francisco Jiménez Vázquez, a la de Cuenca; D. Felipe Baz Herrero, a la de Castellón; D. Lucio Martínez Gómez, a la de Guadalajara; don Faustino Alarte Gómez, a la de Valencia; D. José Valor Macías, a la de Guipúzcoa; D. José Vidal González, a la de Granada; D. Domingo González Fraile, a la de Salamanca; D. Fernando Ordóñez Martínez, a la primera Móvil; D. Florencio Ulibarri Itarti, a la de Navarra; D. Alejandro Gual Valor, a la de Valencia; D. Antonio Ferragut García, a la de Alicante, y don Antonio Puga Pérez, a la de Sevilla.

Caballería.—De esta Arma sólo ha sido trasladado por ascenso el suboficial D. Rafael Morales Chacón, de la Comandancia de Málaga al 2.º Tercio (Barcelona).

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos.

ISIDORA GOTES, Olmo, 24, tercer piso, izquierda



MÚJERES ANÉMICAS

Si queréis devolver a vuestro rostro el color sonrosado, si amais la alegría, si deseáis recobrar las energías y que por vuestras arterias corra una sangre lívida, rica y vivificada, usad el positivo reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Este tónico llenó de acero mis músculos, acabó con mis insomnios y pesadillas y cortó de raíz una inapetencia que constituía el principal estorbo de mi vida.

Mar de 30 años de éxito científico.—Aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechaza todo fraude que no lleve en la etiqueta el pasaporte HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

De venta en la Cooperativa del Ministerio de la Guerra - - - - - Tipos y precios especiales para el Ejército

Oficinas y despacho: SAGASTA, número 18

Notas militares

FUNERALES POR EL GENERAL DABAN

El próximo viernes se celebrarán en la iglesia del Buen Suceso solemnes funerales oficiales por el alma del que fué comandante general de los Somatenes, general Dabán.

Asistirán los generales del Directorio, capitán general de Madrid y los Somatenes de la primera región con insignias distintivas.

LA ACADEMIA GENERAL MILITAR. El alcalde de Zaragoza, señor González Salazar, visitó al general Villalba, presidente de la Comisión que entiende el proyecto de establecer la Academia General Militar, y al vocal del Directorio general Mayandia.

El señor González Salazar gestiona el proyectado organismo sea instalado en Zaragoza.

BANQUETE A DOS GENERALES

Se celebró la comida íntima organizada por la Comisión encargada de la reforma del Catastro, en honor de sus señores generales Ardanaz y conde de Portugal, recientemente ascendidos. Ocuparon la presidencia los agasajados y el subsecretario de Fomento; asistieron representantes de la Dirección Agrícola, del Servicio de Aviación, Instituto Geográfico, del Cuerpo de Ingenieros del Catastro, de la Dirección de Administración local, de las Cámaras Agrícolas, de los ingenieros de Montes, Catastro y de la Cámara de la Propiedad Urbana.

Al término ofreció el banquete con frases de agradecimiento, a las que los agasajados respondieron con frases de gratitud.

monumento a Dato

ATORIA.—El presidente interno del Directorio, señor marqués de Maza telegrafió a esta capital anunciando la venida del Rey para asegurar el monumento a Dato, y dando el programa de los actos que por tal motivo han de celebrarse. El programa se le ha enviado seguidamente para la Real aprobación. Sus términos son los siguientes: A las diez de la mañana se cantará el Te Deum, se rezará una misa por el difunto y será cantado un responso en la parroquia de San Miguel. Seguidamente partirá la manifestación hasta el

monumento, recorriendo las principales calles, siendo integrada la comitiva por la Banda Municipal, coches con coronas, los alcaldes de Bilbao, San Sebastián y Pamplona, las Diputaciones vasconavarra y las autoridades, bajo la presidencia del Rey, acompañado del presidente de la Diputación.

Se pronunciarán discursos alusivos, y el Rey descubrirá el monumento.

A mediodía habrá un banquete en la Diputación, y a las cuatro de la tarde se celebrará en el Nuevo Teatro el anunciado homenaje a la Vejez, pronunciando un discurso el vizconde de Eza, acerca del tema «La personalidad de Dato y su ejemplo.»

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de Melilla y al capitán general de la séptima región, concediendo anotación en el registro de aspirantes a ingreso en el Cuerpo al teniente de Infantería D. Alfredo Navarro, y al de igual empleo de Caballería D. Luis López de Letona.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenando filee con destino a la de Cádiz al admitido condicionalmente Manuel Castrillo Lozano.

A los alcaldes de Campillo de Llerena (Badajoz) e Isaba (Navarra), remitiendo certificado de soltería del vecino Antonio de la Rubia Caballero, y rogando comunique al padre del carabiniere Antonio Garvi que cuando éste solicite traslado a la de Navarra se tendrán en cuenta los deseos de ambos.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancia del suboficial D. Domingo Fernández solicitando la separación del servicio con el haber pasivo correspondiente.

Al jefe de la Comandancia de Santander, ordenando haga saber al padre del carabiniere Mateo Domínguez que cuando éste solicite traslado a la de Santander, se tendrán entonces en cuenta los deseos de ambos.

Al ídem ídem de la ídem de Madrid, ordenando comunique a la madre del carabiniere Antonio Minaya que se desestime su instancia solicitando el traslado del mismo a la Comandancia de Madrid.

Al ídem ídem de Barcelona, accediendo a lo solicitado en instancia por el carabiniere Juan Ramiro de la Casa.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

INFANTERIA

Ascensos.—Se concede el empleo superior inmediato al teniente de Infantería D. Antonio López Montenegro y Hurtado de Mendoza, y a los alféreces D. Luis García Rollán, del regimiento Bailén; don Ignacio Martín Rodríguez, del de Vad Ras; D. José Pérez O'Dena, D. Manuel de San Pedro Bónnichón, D. Rafael Salas Fernández y D. José García de Dueñas, del de Alcántara; D. José Rodríguez Babé; D. Pedro Marquina Siguero, D. Francisco Gómez Simó y D. José Rubio Rodríguez, del de Albuera; D. Isidoro Rixa Maestre, del Grupo de F. R. I. de Alhucemas; D. Primo Ruiz González, del de Asia; D. Carlos Rute Villanova, del de Saboya; D. Francisco Navarro Albadalejo, del de Vad Ras; D. Francisco Ojeda Delgado, de reemplazo por herido, en la segunda región, y D. Luis Guirau Martínez, del batallón de Cazadores Barastro.

Destinos.—Se destinan al Tercio al comandante D. Saturnino González Badia, disponible en Ceuta; capitanes don José Valls de la Torre, del regimiento Badajoz; D. Remigio Baró Alsigret, del de Ceuta; tenientes D. Otilio Giménez Gonzalo, del regimiento de Ceuta; don Bernardo Riera García, del batallón de

Cazadores Segorbe; D. Mariano García Montero, del de Talavera; D. Fernando Silveiro Alvarez, del regimiento Serrallo; alféreces D. Eduardo Gallo Ruibérriz y D. Torres del regimiento Serrallo; don Pedro Mulet Nicolau, del del Príncipe; D. Francisco Ramos Rubio, del batallón montaña Alfonso XII, de cazadores; D. Felipe Ortega González de la Leja, del mismo; D. Antonio Galán Hidalgo, del regimiento Pavia; D. Fernando de Herralde Bello, del de Las Palmas. Retiros.—Se concede el retiro al comandante (E. R.) D. Fructuoso López Pérez; al capitán (R. T. C.) D. Carlos Leona Díaz y al teniente (E. R.) don Miguel García Cuesta.

Unión Eléctrica Madrileña

Servicio de Obligaciones 6 por 100. A partir del 1 de marzo próximo se pagarán, contra cupón número 4, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100 que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15 libre de todo impuesto. Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias. Madrid, 28 de febrero de 1925.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

TELÉFONO, 575

La evacuación de la zona de Colonia

LONDRES.—El «Daily News» dice que puede ser que la evacuación de la zona de Colonia quede aplazada hasta septiembre u octubre, y aun hasta el año próximo, porque las condiciones formuladas por el Comité, presidido por Foch, son de tal índole, que no podrán ser cumplidas en absoluto o en parte sólo en un plazo de seis u ocho meses. La Prensa inglesa, en parte, critica que el Gobierno se haya mostrado demasiado condescendiente para con Francia en el referido particular.

Encuadernación DE MATEOS LOPEZ. Encuadernaciones de lujo y económicas. Especialidad en pegado de Mapas.—Precios económicos para MILITARES. Libros rayados de todas clases. Apodaca, núm. 7.—MADRID

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve: La Walkyria. ESPAÑOL.—A las seis: Cancionera.—A las diez y cuarto: Rosas de otoño. INEFANTA ISABEL.—A las seis y a las diez y media: Disraeli. LATINA.—A las seis: Don Luis Mejía.—A las diez y cuarto: Los chatos. COMICO.—A las seis: La flor de azahar.—A las diez y cuarto: Knock o El triunfo de la medicina. NOVEDADES.—A las seis: La mezquita.—A las siete y cuarto: El mastín de la Pedrosa.—A las diez y media: La Bejarana. PRICE.—A las diez y cuarto: Grandiosa función, con extraordinario programa. CERVANTES.—A las cinco y cuarto y nueve y tres cuartos, La casa de la Troya (las dos jornadas completas; éxito sin precedente). CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez, grandes secciones de cinematografía. ROYALTY.—A las cinco y a las diez y media, dos grandes secciones cinematográficas. MONUMENTAL CINEMA.—A las cinco y a las diez, Miscelanea Pathé, Escenas del torito, La millonaria sin millones, El ladrón de Bagdad. CINEMA GOYA.—A las cinco y media y a las diez y cuarto, Novedades internacionales, El caballo de carreras, Los diez mandamientos. ALKAZAR-SOUPER.—A las seis y media y a las once, Grandes atracciones. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA PIANOLA

(MARCA REGISTRADA)

Es el único mecanismo autopianístico perfecto que se conoce, el cual se adapta exclusivamente a los pianos de mayor prestigio mundial; PERO CUESTA UN POCO MAS QUE LOS DEMAS INSTRUMENTOS AUTOMATICOS DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN SIN EMBARGO, las personas que lo conocen, lo prefieren y encuentran que en el transcurso del tiempo

Es el más económico

Grandes facilidades de pago

The Aeolian Company

Avenida del Conde de Peñalver, 24 MADRID

proyecto y obras del nuevo Cuartel para la Comandancia del Norte y un escuadrón de la Guardia civil

1923:
Enero, 29.—Se cursa expediente de albanilería y fachada de edificio Tropa (428).
Enero, 31.—Primera instalación de aguas potables (429).
Febrero, 15.—Cúrsase proyecto edificio Concentrados (432).
Marzo, 21.—Expediente subasta Concentrados (447).
Mayo, 22.—Acta de recepción de la Cuadra de Escuadrón (481).
Agosto, 1.—Expediente segunda subasta Concentrados (501).
Agosto, 7.—Expediente subasta obras terminación edificio Tropa y Guardias casados (501).
Noviembre, 1.—Curso expediente proyecto general de carpintería del edificio Tropa (521).
Noviembre, 3.—Subasta de obras de Terminación del edificio Tropa (533).

1924:
Enero, 11.—Subasta de obras de terminación de Concentrados (559).
Enero, 30.—Subasta de terminación obras edificio de Tropa (572).
Julio, 27.—Terminación del edificio Concentrados (657).
Noviembre, 28.—Terminación edificio Tropa y Guardias casados (716).

HISTORIAL DE LA OBRA

CREDITOS CONCEDIDOS Y GASTADOS

AÑO 1921:

Cimentaciones y sótano edificio Tropa. Compañía Urbanizadora Metropolitana.	164.129,22
Cimentaciones y armadura de cemento armado de la Cuadra de Escuadrón. Constructora Madrileña.	206.123,74
Total primer año de obra	370.252,96
Con un gasto medio diario de 1.000 pesetas.	

AÑO 1922:

Saneamiento general	48.767,19
Cuadra enfermería	48.113
Armadura metálica del edificio Tropa y Guardias casados. Jareño y Compañía	119.509,69
Segunda subasta de terminación de Cuadra. Constructora Madrileña	153.398,78
Total en segundo año de obra	369.788,66
Con un gasto medio diario de 1.000 pesetas.	

AÑO 1923:

Segunda subasta edificio Tropa y Guardias casados.	
--	--

Constructora Madrileña	208.561,50
Edificio Concentrados. Cimentaciones, saneamiento, fábricas	93.163,09
Primera subasta Concentrados. Don Luis Alvarez	172.685,86
Cuadra enfermería	22.440
Cubierta y pisos del edificio Tropa	74.003,84
Segunda subasta Concentrados. Don Saturnino Santamaría	168.023,65
Total en el tercer año de obra	733.877,94
Con un gasto medio diario de 2.000 pesetas.	

AÑO 1924:

Segunda subasta edificio Tropa. Constructora Madrileña	212.754,50
Subasta carpintería edificio Tropa, Don Hilario Ruiz	82.940,45
Urbanizaciones y desmontes	73.467,45
Distribuciones interiores de Tropa	94.933
Terminación edificio Tropa, decorados, pinturas, etc.	113.608,10
Instalaciones, agua, luz, pararrayos	57.031,36
Total gasto del cuarto año de obra	634.734,86
Total general	2.113.654,42

